

Santiago, 12 de diciembre de 2024
DE 06627-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central HP Punta del Viento, del coordinado Hidroeléctrica Punta del Viento SpA.

[1] Carta S/N del coordinado Hidroeléctrica Punta del Viento SpA, Ref.: “Entrega de Informes técnicos de PPyD, PMax y MT de la Central Hidroeléctrica Punta del Viento”, de fecha 05 de agosto de 2022. Ingreso DE03784-22.

[2] Carta DE03882-22, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica Punta del Viento, del Coordinado Hidroeléctrica Punta del Viento SpA.”, de fecha 16 de agosto de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de la Central HP Punta del Viento, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central HP Punta del Viento se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Central HP Punta del Viento

Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
HP Punta del Viento U1	2,9990	0,0050	0,0300	2,9640

(1) Este valor incluye las pérdidas del transformador de poder (0,0280 MW).

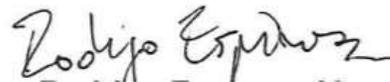
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (23 kV) del transformador de poder de la Central HP Punta del Viento.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 16 de diciembre de 2024.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central HP Punta del Viento

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

GZV/JKH/ASA/SGM/ycl